

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DESISTIMIENTO DE PROCESO
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2020-00060	ORDINARIO	JORGE IVAN CORTEZ JIMENEZ Y OTROS.	TELEFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.	Dar traslado por el término de tres (03) días a las demás partes de la nulidad presentada por la apoderada judicial de la entidad demandada. Art. 134 Inc 4 del C.G.P.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO